

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL "MINTRAB"  
Guatemala trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada con el número **2829-2024**, presentada el siete de noviembre de dos mil veinticuatro por **Ramiro Nochez-McNutt**, quien solicita: **La siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución. 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución. 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024. 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025** Atentamente, **Ramiro Humberto Nóchez McNutt**

#### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es sujeto obligado a proporcionar la información pública que se le solicite atendiendo al principio de máxima publicidad y transparencia, de conformidad con lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto número 57-2008 del Congreso de la República. Asimismo, que en su artículo 1 garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de autoridades y sujetos obligados.

#### CONSIDERANDO

Que según el artículo 2 y 9 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, constituye información pública la información o actos de la administración pública que se encuentren en los archivos, fichas, registros, bases de datos que se encuentren en los organismos de Estado o bien cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente, fecha de elaboración o medio siempre que no sea confidencial o esté clasificado como reservado; y que, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a toda solicitud deberá recaer una resolución por escrito, la cual podrá emitirse entregando la información solicitada según numeral 1 del Artículo 42 de la ley antes mencionada.

#### CONSIDERANDO

Que, para dar respuesta a la solicitud presentada por **Ramiro Nochez-McNutt**, el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **José Ernesto Martínez Meza**, remitió a esta unidad oficio **DRRHH/JUR/2965-2024 JEMM/epcd**, el Director de la Unidad Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **Romario Edilzón Garniga Sarceño**, remitió a esta Unidad oficio **PTO-UDAF765-2024/HJM/hjm**, la Directora General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **Dorotea Gómez Grijalva**, remitió a esta unidad Oficio **DGPS-DAGG-tsa/1148-2024**; y la Directora General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **Marilia Pérez**, remitió a esta unidad oficio **DGE No. 2027-2024/MMPT/abag**.



**POR TANTO**

Esta Unidad de Información Pública de conformidad con sus funciones y atribuciones, los considerandos y los artículos 4, 6, 9, 15, 16, 18, 21, 22, 38, 40, 41, 42 y 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**RESUELVE**

**I. Entregar** la información solicitada por **Ramiro Nochez-McNutt**. **II. Remitir** al correo electrónico señalado por la solicitante para recibir notificaciones oficio **DRRHH/JUR/2965-2024 JEMM/epcd**, que consta de (2) folios, oficio **PTO-UDAF765-2024/HJM/hjm** que consta de (4) folios, oficio **DGPS-DAGG-tsa/1148-2024** que consta de (3) folios y oficio **DGE No. 2027-2024/MMPT/abag** que consta de (5) folios; que contienen la información solicitada, los cuales fueron proporcionados bajo responsabilidad de la (s) unidad (es) responsable (s), del otorgamiento de esta. **III. Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil**, por el uso, manejo y difusión de la información a la que tengan acceso, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables. **IV. Notifíquese.**

Estly Odette Hernández  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

C.c. Archivo.



Ministerio de  
**Trabajo y  
Previsión Social**

Solicitud de información pública número:

2829-2024

Fecha y hora de creación:

2024-11-07 12:15:01

**Nombre completo**

Ramiro Nochez-McNutt

**Email**

rnochezmc@gmail.com

**Teléfono**

53187239

**Departamento**

GUATEMALA

**Municipio**

GUATEMALA

**Medio respuesta**

Correo Electronico

**Usuario creador**

Solicitante

**Nacionalidad**

guatemalteco/a

**Descripción clara y precisa de la información que solicita:**

Muy buen día, En ejercicio de mi derecho a solicitar y acceder a la información pública, solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución. 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024. 3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución. 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024. 5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025 Atentamente, Ramiro Humberto Nóchez McNutt





Guatemala, 11 de Noviembre de 2024  
DRRHH/JUR/2965-2024  
JEMM/epcd

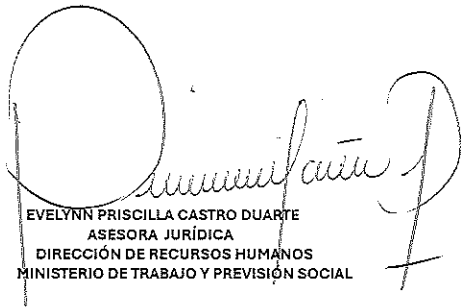
Licenciada:  
**ESLLY ODETTE MELGAREJO VÁSQUEZ**  
Director Técnico II  
Jefa de Comunicación Social  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Su Despacho

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo de la presente es para dar respuesta a la solicitud de Información Pública número **2829-2024** de fecha 07 de noviembre 2024 realizada por **RAMIRO NOCHEZ-MCNUTT** la que se consigna de manera textual siendo la siguiente:

Muy bien día. En ejercicio de mi derecho a solicitar y acceder a la información pública, solicita la información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución refiere al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabaja en la institución.

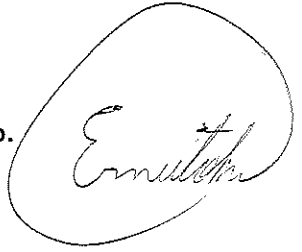
Para el efecto me permito adjuntar **01 folio**.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

  
EVELYNN PRISCILLA CASTRO DUARTE  
ASESORA JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



12 NOV. 2024  
Emilia Nov 16:24

Vo. Bo. 

Lic. José Ernesto Martínez Meza  
Director de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

c.c. Correlativo





2029-1024



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
CANTIDAD DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

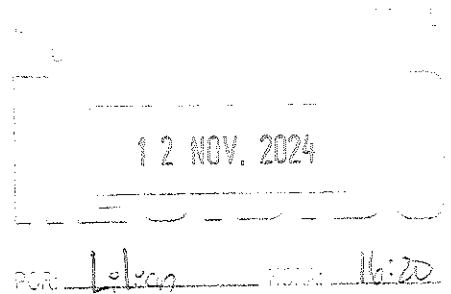
RENGLÓN	CANTIDAD
031	8
029	10
TOTAL	18

11



Oficio DGPS-DAGG-tsa/1148-2024  
Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Licenciada  
Esly Odette Melgarejo Vásquez  
Jefa de la Unidad de Comunicación Social  
Unidad de Información Pública  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Previsión Social, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En seguimiento a la solicitud de información pública número 2829-2024 recibida por esta Dirección, me permito adjuntar lo siguiente:

- ❖ Oficio STCD/IM/ds 258-2024, firmado y sellado por la Licenciada Indra Milena Molina Muñoz, jefa de la Sección Trabajador con Discapacidad de este Ministerio, a través del cual se traslada lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribir.

Atentamente,

MSc. Dorotea Gómez Grijalva  
Directora General de Previsión Social  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social





Guatemala, 11 de noviembre de 2024  
STCD/IM/ds 258 – 2024

Licenciada  
Dorotea Gómez Grijalva  
Directora General de Previsión Social  
Presente



Estimada Lcda. Gómez:

Le saludo de manera atenta, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En respuesta al Control Interno No. 605 - 2024, de fecha 07 de noviembre 2024, en donde solicitan la información referente a:

Las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025.

1. Número de servidores públicos o contratistas (renglón presupuestario 029) con discapacidad que trabajan para la institución.

R// 18 personas con discapacidad bajo el renglón 029.

2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad 2024.

R// **PRODUCTO:** Servicios de divulgación sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables.

	Subproductos	Año 2024 vigente
Sección de Trabajador con Discapacidad	Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Q.229,607.00
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Q.193,110.00
	Total	Q. 422,717.00





3. Marco normativo que regula el tema de discapacidad en la institución.

R// El Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- ha implementado la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, que desde su Eje 2: Desarrollo del capital humano, acción prioritaria 8, en el que desarrolla el Programa Empléate Inclusivo el cual tiene como objetivo **promover el acceso de las personas con discapacidad en Guatemala al empleo digno y competitivo y al trabajo decente mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de los servicios de intermediación de empleo accesibles.**

4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.

R// La Dirección General de Previsión Social a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de las siguientes acciones:

- Incidencia en las entidades públicas y privadas para dar a conocer el Programa Empléate Inclusivo con el fin de que éstas se sumen a ser entidades inclusivas.
- Capacitaciones de sensibilización y concientización en derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad a empleadores y trabajadores de las entidades públicas y privadas.
- Formación en la inclusión laboral de las personas con discapacidad a los equipos de recursos humanos de las entidades públicas y privadas.
- Coordinaciones con la Dirección General de Empleo para mejorar el perfil de empleabilidad de las personas con discapacidad a través de capacitaciones de orientación laboral y competencias transversales y sociolaborales para personas con discapacidad.



5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025

R// Se continuará, con las acciones vigentes en el Plan Operativo Anual siendo estas:

- Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad
- Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad.

6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.

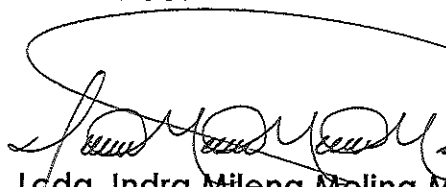
R//

Sección de Trabajador con Discapacidad	Subproductos	Año 2025 Proyección
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Q. 245,341.00
	Tota	Q. 245,341.00

Se proyecta un presupuesto de Q. 245,341.00 para el ejercicio fiscal 2025, el cual está sujeto a cambios según disposiciones para la aprobación presupuestaria para el próximo ejercicio fiscal.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



**Lcda. Indra Milena Molina Muñoz**  
Sección Trabajador con Discapacidad  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

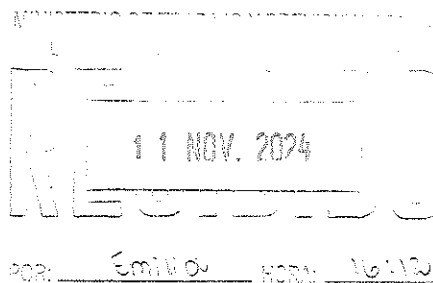


C.c. archivo





Guatemala 11 de octubre de 2024  
PTO-UDAF 765-2024 /HJM/hjm



Licenciada  
Esly Odette Melgarejo Vásquez  
Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Unidad de Información Pública  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Licenciada Melgarejo:

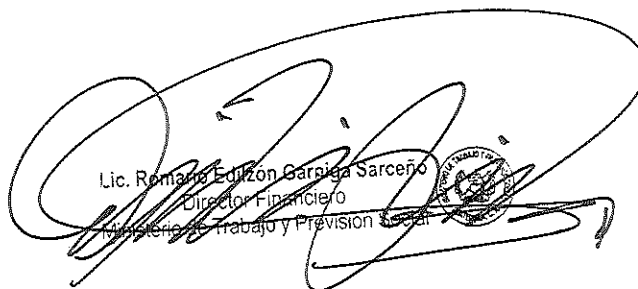

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

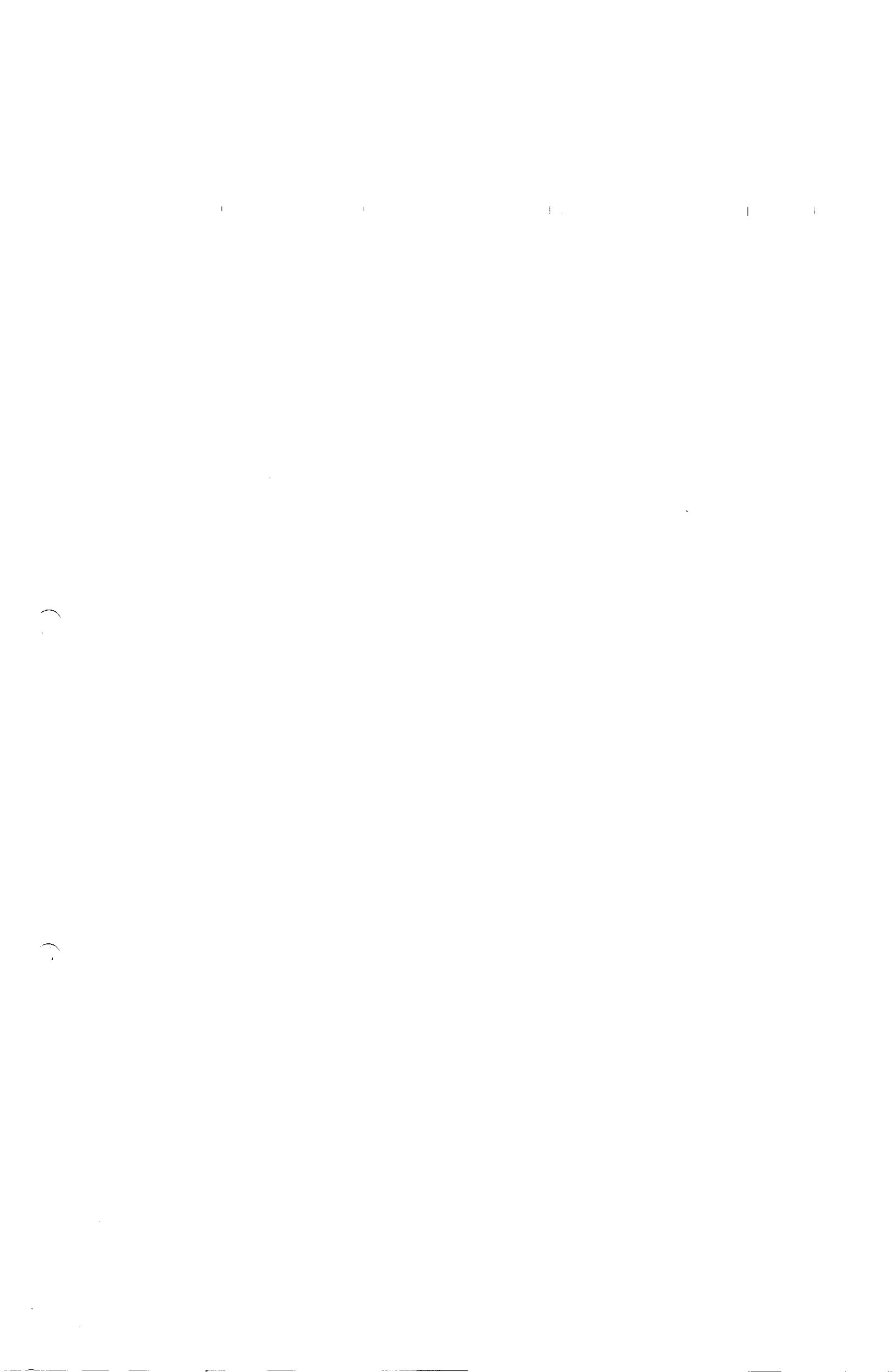
Por este medio se da repuesta a la Solicitud No. 2829-2024, de Ramiro Nochez-McNutt, quién requiere información relacionada a los puntos 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024 y 6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025.

Con relación al asunto, se adjuntan reportes emitidos en el Sistema Informático de Gestión con la información solicitada.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

  
Licda. Helen Jeannette Marroquin Menocal  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Unidad de Administración Financiera  


  
Lic. Romano Edilzon Garza Sarceño  
Director Financiero  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  




Reporte Dinamico PpR Integrado (Solicitado)

Centro Costo = 10532, Sub-Producto IN 0001,0006  
 - Centros de Costo - Sub-Producto -

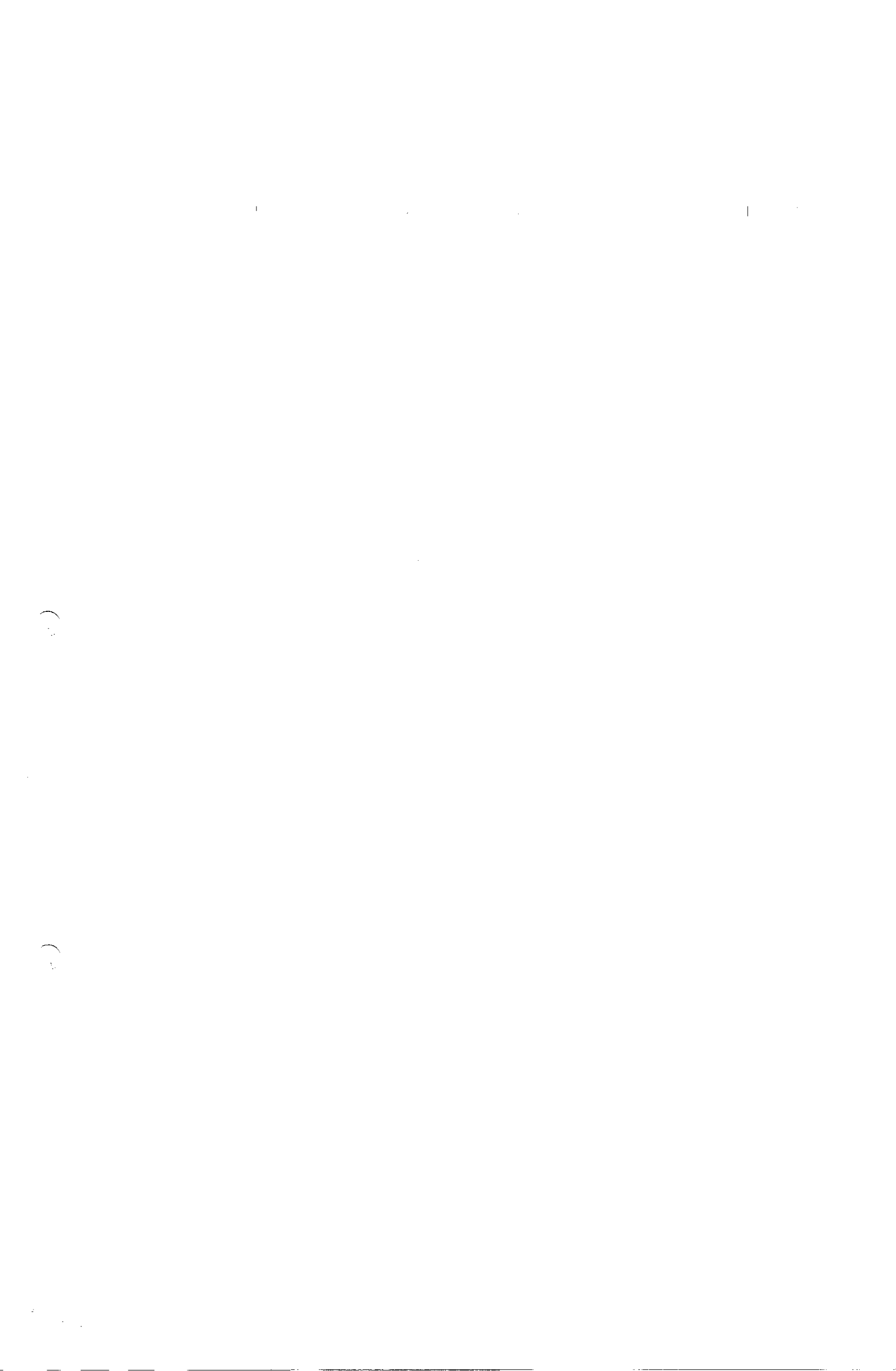
PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 8/11/2024  
 HORA : 15:57.38  
 REPORTE : R00818636.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION		Pre-Solicitado 2,025	Pre-Solicitado 2,026	Pre-Solicitado 2,027	Solicitado 2,025	Solicitado 2,026	Solicitado 2,027
3218	DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL						
000-053-0006	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	345,341.00	345,341.00	345,071.00	345,341.00	345,341.00	345,071.00
<b>TOTAL</b>	<b>3218 DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL</b>	<b>345,341.00</b>	<b>345,341.00</b>	<b>345,071.00</b>	<b>345,341.00</b>	<b>345,341.00</b>	<b>345,071.00</b>

  
 Licda. Helen Jeannette Marroquin Menocal  
 Jefe del Departamento de Presupuesto  
 Unidad de Administración Financiera





### Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales  
 Centro Costo = 10532, Sub-Producto IN 0001,0006  
 - Centros de Costo - Sub-Producto -

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 8/11/2024  
 HORA : 15:56.44  
 REPORTE : R00818265.rpt

EJERCICIO: 2024

DESCRIPCION		Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec
<b>10532 DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL</b>										
000-053-0001	Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	209,607.00	20,000.00	229,607.00	0.00	164,209.55	140,249.55	65,397.45	89,357.45	61.08
000-053-0006	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	118,110.00	75,000.00	193,110.00	0.00	69,196.60	69,196.60	123,913.40	123,913.40	35.83
<b>TOTAL</b>	<b>10532 DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL</b>	<b>327,717.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>422,717.00</b>	<b>0.00</b>	<b>233,406.15</b>	<b>209,446.15</b>	<b>189,310.85</b>	<b>213,270.85</b>	<b>49.55</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>		<b>327,717.00</b>	<b>95,000.00</b>	<b>422,717.00</b>	<b>0.00</b>	<b>233,406.15</b>	<b>209,446.15</b>	<b>189,310.85</b>	<b>213,270.85</b>	<b>49.55</b>

  
 Licda. Helen Jeannette Marroquín Menocal  
 Jefe del Departamento de Presupuesto  
 Unidad de Administración Financiera



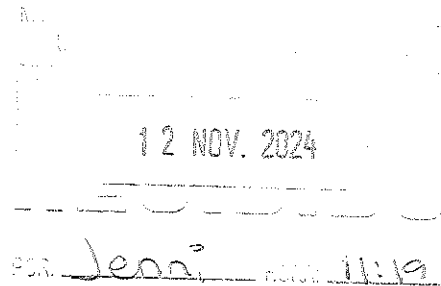
64





Guatemala 11 de noviembre de 2024  
Oficio DGE- No. 2027-2024/MMPT/abag

Licenciada  
Esly Odette Melgarejo Vásquez  
**Directora de Comunicación Social**  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**Estimada Licenciada Melgarejo:**

Es un gusto saludarle y desearle éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio del presente me dirijo a usted en seguimiento y respuesta a la solicitud de información que ingresó a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública número **2829-2024** por **Ramiro Nochez McNuff**, donde solicita lo siguiente:

- **Muy buen día, En ejercicio de mi derecho a solicitar y acceder a la información pública, solicito la siguiente información referente a las acciones en el tema de discapacidad para el año 2024 y los planes para 2025. A continuación, detallo los puntos específicos, aclarando que institución se refiere al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**
  2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad en 2024.
  4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024.
  5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025
  6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025 Atentamente, Ramiro Humberto Nóchez McNuff.

Derivado de lo anterior, se consultó con el **Servicio Nacional de Empleo, a través del Programa Empléate Inclusivo**; quienes respondieron a lo requerido, lo cual se adjunta en 05 folios.

Sin más sobre el particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

Marilia M. Pérez T.  
Directora General de Empleo  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Archivo DGE

7<sup>a</sup> Avenida 3-33, zona 9,  
Edificio Torre Empresarial.  
PBX: 2422-2500



Síguenos como **Ministerio de Trabajo**  
  
[www.mintrabajo.gob.gt](http://www.mintrabajo.gob.gt)





En respuesta a la solicitud de Unidad de Acceso a la Información Pública número 2829-2024 por **Ramiro Nochez-McNuff**, se responde lo siguiente.

### SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

#### 2. Presupuesto asignado al tema de discapacidad 2024

El presupuesto está orientado a los procesos de intermediación laboral en el mercado laboral, para las acciones proyectadas con la finalidad de incrementar las posibilidades de contratación de la población guatemalteca, incluyendo a la población con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad.

Sub producto 3	Meta Presupuestaria
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	249,138.54

#### 4. Programas, intervenciones o acciones que realizaron específicas relacionadas al tema de discapacidad en 2024

Se hace de del conocimiento a **Ramiro Nochez-McNuff** que, El Ministerio de Trabajo y Previsión Social implementó la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, la cual busca "ampliar las oportunidades para que en Guatemala todas las personas tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad".

##### Objetivo

Promover el acceso de las poblaciones en situación de vulnerabilidad al empleo competitivo y al trabajo decente mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación de empleo inclusivo.

##### Específicos

1. Mejorar el perfil de empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad a través de la capacitación y formación para el empleo.
2. Fortalecer mecanismos institucionales para brindar servicios de intermediación y orientación laboral para promover el empleo inclusivo en alianza con el sector privado, público y academia.





## Principales acciones 2024, para la atención de la población en búsqueda de empleo.

- **Registro de personas en búsqueda de empleo-Servicio Nacional de Empleo**  
Se brinda atención a la población en situación de vulnerabilidad en búsqueda de un empleo, en el que se realiza un proceso de registro de sus datos laborales.
- **Foros Empresariales (Concientización a empleadores)**  
Para promover una cultura empresarial inclusiva en Guatemala, se concientiza a empleadores y trabajadores del sector productivo con el fin de promover la generación de empleo, divulgar los derechos de las personas vulnerables en búsqueda de un empleo digno.
- **Intermediación Laboral**  
Con el fin de que el sector productivo pueda captar el talento humano necesario para el óptimo desempeño de sus unidades productivas, el Servicio Nacional de Empleo, realiza procesos de intermediación entre el oferente y demandante y que las personas puedan vincularse a puestos laborales, formales y dignos que permitan el desarrollo económico del país.
  - Portal Tú Empleo
  - Kioscos de empleo (inclusivos)
  - Ferias de empleo (inclusivos)
- **Talleres de Orientación Laboral**  
Dentro del Programa, se brinda asesoría a la población vulnerable en búsqueda de un empleo en los requerimientos actuales del mercado laboral, dando a conocer técnicas y habilidades que les faciliten la búsqueda activa de empleo, en una forma organizada y planificada.

### Temas:

- Comunicación no verbal
- Iniciativa
- Elaborar un adecuado CV
- Habilidades Blandas

## Resultados año 2024.

- En este sentido, el 31 de julio del año 2024 se lanzó una nueva imagen al Programa Empléate Inclusivo, con la inclusión progresiva de todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad, mujeres, movilidad humana, personas refugiadas, solicitantes de refugio, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas, jóvenes sin experiencia y personas mayores.
- Con la finalidad de impulsar la generación de empleo digno para las personas con discapacidad, se realizan esfuerzos con la Agencia de la ONU

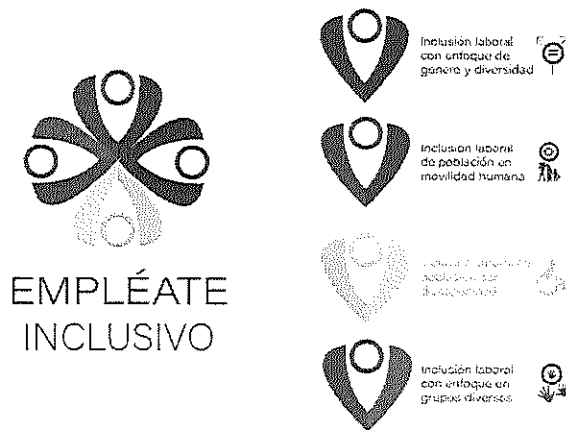




para los refugiados y solicitantes de refugio para lanzar las guías de contratación inclusiva para la población vulnerable.

La guía de contratación para personas con discapacidad: presenta al sector privado información adecuada para el proceso de contratación laboral de la población con discapacidad (indígenas, personas mayores, refugiados, solicitantes de refugio, retornadas y jóvenes) en Guatemala, también busca esbozar los elementos básicos que permitirían a las empresas ajustar y/o fortalecer sus procesos de contratación e inclusión laboral.

Como parte final de dichas guías se propone el relanzamiento de este material fundamental para impulsar la generación de empleo digno para las personas en contexto de movilidad humana; refugiadas, solicitantes de refugio, mujeres, LGBTIQ+, con discapacidad, pueblos indígenas, jóvenes sin experiencia y personas mayores.



Logo Empléate Inclusivo 2024.

- Reconocimiento de 4 empresas que han contratado a personas con discapacidad en el departamento de Huehuetenango (Walmart, Alta Idea, Prodicarnes y Casa Blanca)
- 2 ferias de empleo para personas con discapacidad.  
Feria de Empleo en el departamento de Huehuetenango: participación de 3 empresas y 15 personas con discapacidad.
- Feria de Empleo en el departamento de Guatemala: participación de 21 empresas inclusivas y 332 personas con discapacidad.
- 2 talleres de orientación laboral a personas con discapacidad visual, para el fortalecimiento de su perfil de empleabilidad.
- 2 foros empresariales para la concientización al sector empleador para la generación de empleo inclusivo de personas con discapacidad.





Coordinaciones y apoyo al sector empleador en interprete de lengua de señas para las entrevistas a personas con discapacidad auditiva.

- 7 kioscos de empleo inclusivo para la población en situación de vulnerabilidad, incluyendo a personas con discapacidad.
- 19 personas con discapacidad contratados en una vacante laboral durante el presente año.
- Las empresas lanzaron 610 vacantes para la población con discapacidad en búsqueda de empleo, desde la plataforma Tu Empleo.

#### **5. Programas, intervenciones o acciones planificadas en el tema de discapacidad para el año 2025:**

Desde la atención a personas con discapacidad, las acciones y estrategias a implementar para el próximo año son las siguientes:

- Impulsar las guías de contratación inclusiva para el mercado laboral e incentivar la generación de empleo inclusivo para las personas con discapacidad
- Reconocimiento a empresas inclusivas para impulsar a las empresas a la generación de empleo para personas con discapacidad, desde su responsabilidad social empresarial.
- Conferencias, foros y conversatorios en la temática de discapacidad para concientizar al mercado laboral en la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Impulsar feria de empleo inclusivo desde un enfoque de responsabilidad social empresarial.
- Capacitaciones técnicas a personas con discapacidad para su formación y orientación laboral para el fortalecimiento de las competencias laborales.


#### **6. Presupuesto estimado relacionado al tema de discapacidad para el año 2025:**

Se tiene proyectado el presupuesto para el año 2025 para los procesos de intermediación laboral, incluyendo la atención a personas con discapacidad en búsqueda de un empleo. Sin embargo, aún no contamos con ese dato.

Lo invitamos a revisar la siguiente política.

- **Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032**

[https://drive.google.com/file/d/1xHs\\_7Y67RvGhDivFw\\_mXLPhc3rZGwbwq/view](https://drive.google.com/file/d/1xHs_7Y67RvGhDivFw_mXLPhc3rZGwbwq/view)

  
Marilia M. Pérez T.  
Directora General de Empleo  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



5

